

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 30 de octubre de 1985 por la que se dispone el cese, a petición propia, de D. Jaime Alvarez Buiza como Coordinador de la Editora Regional.

En uso de las facultades que me son conferidas, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de D. Jaime Alvarez-Buiza como Coordinador de la Editora Regional.

Mérida, 30 de octubre de 1985.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

ORDEN de 30 de octubre de 1985 por la que se nombra a D. José María Ródenas Pallarés, Coordinador de la Editora Regional de Extremadura.

De acuerdo con el Decreto número 41/1984, de 12 de junio de 1984, por el que se crea la Editora Regional de Extremadura y la Orden de 26 de febrero de 1985, por la que se dota a la Editora Regional de un Coordinador, y en uso de las facultades que me son conferidas

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra a D. José María Ródenas Pallarés, Coordinador de la Editora Regional de Extremadura, adscrito a la Dirección General de Acción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de octubre de 1985.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Manuel Luengo Guisado.

Domicilio: Calle Gabriel y Galán, s/n. Orellana la Vieja.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 9 L.A.T. a C.T. Acedera.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'73.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto punto kilométrico 134'3 CN-430 en Acedera.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar fábrica de bovedillas.

Presupuesto: 3.944.067 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.444.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Florencia García Cepeda, con domicilio en Finca Baldío, Casatejada, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a 13'2 la Costa E.T.D. Bobadilla.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Casatejada.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 3x31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Baldío de Casatejada-Casatejada.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 830.468.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.007.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de octubre de 1985.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de error al anuncio por el que se convoca subasta para la enajenación de dos partidas de piñón comestible, procedente de montes a cargo del Servicio de Ordenación Forestal de Badajoz.

Observado error material en la inserción del Anuncio publicado en el D.O.E. número 89 del 31 de octubre de 1985, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación.

En la pág. 1301 a continuación de:

«—Licencia Fiscal al día de pago».

Debe figurar el siguiente texto:

«El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza a definitiva (4 % del importe del remate), una vez adjudicada definitivamente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de expediente y de este anuncio.

IMPORTANTE: Por cada lote a enajenar se remitirá una proposición.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, con D.N.I. número, expedido en con fecha, en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el Diario Oficial de Extremadura de fecha para la enajenación de piñón, oferto la cantidad de pesetas/kilo por la partida número

(Fecha y firma)

El plazo de presentación será de veinte días a partir del siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de la presente corrección de errores.

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial ~~Extremadura~~ Polígono La Madrila - Cáceres